



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad local menor de Celadilla Sotobrín para el ejercicio 2021, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 102.520,00 euros y el estado de ingresos a 102.520,00 euros junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Celadilla Sotobrín, a 5 de abril de 2021.

La alcaldesa pedánea,
Cristina Santamaría Santamaría